CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 11.150 -

Iniciado el 12 de NOVIEMBRE de 2026

Por los Concejales del Bloque Juntos Avancemos, Juan Senn, y del Bloque Unidos para Cambiar Santa Fe, Lisandro Mársico y Juan Scavino.

Extracto **RESOLUCIÓN.....: Declárese de Interés Municipal el 20.º Aniversario del CLÚSTER CEDI.**

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra _____ Nº _____ Fichero _____ Tomo _____

Iniciado el _____ de _____

CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 12 / 11 / de 20 26
a las 10:50 horas.-

CINTIA PRIOLO.
FIRMA

Los Concejales Juan Senn de Juntos Avancemos, Juan Scavino y Lisandro Márgico de Unidos para Cambiar Santa Fe, presentan para su aprobación el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

CONSIDERANDO

Que el Clúster CEDI, fue creado en el año 2006, con el objetivo de nuclear a las empresas de la Economía del Conocimiento de la región para ampliar las oportunidades de negocios de sus socios y vincularse asociativamente a otros polos, cámaras y clústers.

Que los objetivos asociativos del espacio apuntan a generar un intercambio permanente entre sus integrantes con el fin de asociarse para formar nuevos proyectos conjuntos, sumando productos actuales o creando nuevas soluciones, así como también, aumentar la visibilidad y potencialidad de las empresas socias, generando la confianza mutua para acrecentar la productividad individual y grupal.

Que sus objetivos provinciales y nacionales son la articulación con otros polos, cámaras y clusters para fijar líneas de acción conjuntas con el fin de lograr una mayor representatividad y potenciar los negocios de los socios.

Que se encuentran asociarnos a la Red Federal de Polos, Cámaras y Clusters de Argentina con el fin de participar de actividades conjuntas que generen acciones coordinadas a nivel nacional.

Que actualmente el Clúster CEDI, reúne a más de 20 empresas de diferentes actividades de la Economía del Conocimiento.

Entró C. M. Reg. N° 11-150-1

CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Que desde esta organización se impulsa el crecimiento y la internacionalización de las empresas pertenecientes al Cluster mediante estrategias comerciales y generación de alianzas estratégicas, facilitando el acceso a mercados locales, regionales y globales, promoviendo la competitividad y el desarrollo de las empresas.

Que se trabaja en el desarrollo y atracción de talentos para potenciar la industria del conocimiento. Diseña programas de capacitación, vinculación con instituciones educativas y generación de oportunidades laborales, asegurando la formación de profesionales altamente calificados.

Que el Clúster CEDI, fomenta la colaboración entre los actores del ecosistema, consolidando su identidad y potenciando su impacto. Diseña estrategias para fortalecer la integración, la cooperación y el desarrollo institucional, asegurando su crecimiento y sostenibilidad en el tiempo. También busca la formación, la investigación, la transferencia de tecnología de Inteligencia Artificial dentro del ecosistema del Clúster.

Que promueve el desarrollo y aplicación de soluciones de IA en diversas industrias, asegurando su integración efectiva en la sociedad.

Que sus presidentes fueron Andrés Rossi, Gustavo Segini, Mario Kapustiansk, Daniel Pierini, Daniel Sasia, Claudio Tapia, Eduardo Crocianelli, Marcelo Warnes.

Que de manera permanente desde el Clúster se llevan a cabo misiones comerciales a diferentes países, se organizan cursos de formación profesionales, eventos abiertos a la región, encuentros de empresas socias, entre otras actividades.

Que el Clúster CEDI, fue uno de los socios fundadores de la Red Federal de la Economía del Conocimiento, la cual se encuentra conformada por instituciones de todo el país, constituyendo una organización federal, para

CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades de este sector en constante evolución.

Que en noviembre de 2026 el Clúster CEDI cumple 20 años de una intensa actividad en Rafaela y la región.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal el 20º aniversario del CLÚSTER CEDI.

Artículo 2º: Envíese copia al Sr. Intendente Municipal Lic. Lonardo Viotti, a la Secretaria de Desarrollo Económico, Innovación y Empleo Patricia Imoberdorf y al Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región.

Artículo 3º: De forma.

JUAN M. SCAVINO BRUSA
Concejal
Unidos para cambiar Santa Fe

ABOG. JUAN SENN
CONCEJAL
Juntos Avancemos

Dr. LISANDRO MARSICO
Concejal
Unidos para Cambiar Santa Fe – PDP